

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO, informándole que se allega respuesta del Juzgado 20 Civil Municipal de Cali, frente a la solicitud de remanentes. Sírvese proveer.

Cali, febrero 23 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

76001-31-03-013-2020-0014-00

Interlocutorio No.209

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora, el oficio No.726 del 16 de febrero hogaña, allegada por el Juzgado 20 Civil Municipal de esta ciudad, mediante el cual informan que la solicitud de remanentes, sí surte efecto, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

Juez

JJ.

Firmado Por:

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b46873081c9c8915262974d96f7e0463350895bf76290b23d675e75712odfdb5

Documento generado en 23/02/2021 11:26:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**